



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. MARIA MARGARITA NUÑEZ GIMENEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.348.965, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7783 del 12/08/2024 de la Univ. MARIA MARGARITA NUÑEZ GIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 4.348.965, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita permanencia y concluir la carrera en el Plan 1996, para poder culminar su carrera.-

El informe de la Dirección de Carrera de Arquitectura, hace constar la situación de la universitaria en el Plan 96.

En el caso de conceder a la recurrente culminar la carrera bajo el régimen del Plan 96, el mismo deberá cursar y aprobar 3 asignaturas Optativas de Salida, 1 asignatura Optativa de Libre y 3 asignaturas Complementarias, con este escenario "NO" cumple con las condiciones establecidas en la Resolución N° 736/23/2024, además debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Plan para defender su TFG para optar por el título a otorgar de Arquitecto.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por la Univ. MARIA MARGARITA NUÑEZ GIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 4.348.965, estudiante de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** la inscripción de la Univ. MARIA MARGARITA NUÑEZ GIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 4.348.965, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 3°: **ESTABLECER** el tiempo de efectivización, sin multa, de la presente Resolución hasta el día viernes 23 de agosto del 2024 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido. Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARO. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo